

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2658753

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

PROVINCIA DE LINARES

Solicitud de proyecto de modificación de cauce

CERRILLO SOLAR SpA, RUT: 77.562.365-9, representada por Eduardo Morice Soffia, RUT 10.224.378-1, con domicilio para estos efectos en Augusta Gerona 1577, oficina 406, comuna de Las Condes, región Metropolitana de Santiago, al Señor Director General de Aguas, respetuosamente decimos: La empresa es titular de un proyecto denominado "El Cerrillo Solar", este proyecto fue aprobado ambientalmente por Resolución de Calificación Ambiental N° 202407101244, de 12 de noviembre de 2024, de la Comisión de Evaluación Ambiental de la Región del Maule. Con el fin de evitar que los escurrimientos que son transportados por canales artificiales, sean afectados por la construcción de caminos del proyecto El Cerrillo Solar, se ha proyectado la construcción de nueve (9) atraviesos tipo alcantarilla que conducirán las aguas, además se ha proyectado el cierre de un tramo de canal artificial. La ubicación de las obras en coordenadas UTM referidas al Datum WGS 84 Huso 19 (metros), de los puntos de referencia de las obras que considera el proyecto de modificación de cauces artificiales, son las siguientes:

Derivado Canal San Pablo del Sur dos, Obra 1 atravesio	: Norte 6.056.343 y Este 266.397
Canal Cerda del Sur dos, Obra 2 atravesio	: Norte 6.054.810 y Este 266.030
Derivado Michaud Romero, Obra3 atravesio	: Norte 6.054.577 y Este 265.710
Derivado Toma Santa Natalia, Obra 4 atravesio	: Norte 6.054.240 y Este 265.478
Derivado Oliver San Ignacio, Obra 5 atravesio	: Norte 6.053.707 y Este 265.545
Derivado de Gatica del Sur dos, Obra 6 atravesio	: Norte 6.053.521 y Este 265.612
Derivado Pataguas Romero, Obra 7 atravesio	: Norte 6.052.505 y Este 265.546
Derivado Pataguas Romero, Obra 8 atravesio	: Norte 6.052.431 y Este 265.477
Canal Sin Nombre, Obra 9 atravesio	: Norte 6.052.279 y Este 265.478
Canal sin Nombre, Obra 10 Cierre canal	: inicio modificación Norte 6.052.426 y Este 265.475, fin modificación Norte 6.052.378 y Este 265.659

En consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 41 y 171 del Código de Aguas, se solicita aprobación al Sr. Director General de Aguas, para los efectos de construir e implementar las obras. Los demás antecedentes técnicos y descripción general de la obra se indican en el proyecto y planos que se adjunta a esta presentación. Estos antecedentes se ponen a disposición de los interesados junto a esta presentación en la oficina de la Dirección General de Aguas Región del Maule, ubicada en Calle 6 oriente 1 y 2 Norte Nro. 1220, Talca, región del Maule.

CVE 2658753

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl